Diez maravedís.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

En este ayuntamiento el dicho Concejo dixo que como
a ser lunes veinte del corriente que vino la parte
de la gargante [illegible] acordada de los vezinos de
este [illegible] mando la langosta [illegible]
que esta muy pequeña [illegible] por lo qual
no se podia quemar [illegible] como convenia por lo
qual se mando [illegible] suspender [illegible]
de esta villa [illegible] el lunes que se contaran
veinte y siete del corriente se [illegible] en estado
de poderla aver acordose [illegible] a los cavalleros
comisarios nombrados [illegible] para [illegible]
de matar [illegible] para [illegible]
partir [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] necesaria para dicho [illegible]
[illegible] fueren necesarios [illegible]
[illegible] dichos [illegible]
para dicho [illegible] nombrados por
comisarios para todos los [illegible] de dicho
[illegible] a los [illegible] [illegible]
[illegible] cavallero [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] diferentes [illegible]
[illegible] [illegible] a [illegible] todos
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] con los [illegible] vezinos [illegible] dicho
[illegible] acordo [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]